

Os fondos do carbón permitirán crear 505 empregos na comarca

Os 17 proxectos da comarca que forman parte dos 29 de toda Galicia que optarán aos fondos do Plan da Minería do Carbón para o período 2006-2012 permitirán crear na zona 505 novos postos de traballo. O Comité de Avaliación que decidiu as axudas que finalmente reciban os proxectos empresariais xeradores de emprego nas concas mineiras, no que toma parte o Ministerio de Industria, Turismo e Comercio, reuniuse ao longo da xornada do pasado 17 de setembro, de forma que a finais deste mes saíron á luz os investimentos realizados en cada comarca.

Os 17 proxectos relacionados co sector que optaban a estas subvencións terán un custo para os fondos do Miner que ascende a máis de 77 millóns de euros, máis dun 76% do total dos proxectos presentados na comunidade. De feito, o goso, 14 delas, pertencían a empresas que se instalarán ou buscarán a súa ampliación no polígono de Penapurreira, nas Pontes. Outras tres restantes teñen os seus lugares de actividade

El TSXG da la razón al Concello de As Pontes en el caso del IAE

La sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Xustiza de Galicia ha revocado la sentencia del juzgado de Ferrol por la cual Endesa podría tener una rebaja en el Impuesto de Actividades Económicas de 2006 y desestima el recurso interpuesto por la entidad. La sentencia atiende a la petición del Ayuntamiento de As Pontes, después de que el Contencioso-Administrativo de Ferrol, en marzo de 2008, estimase, por su parte, la reclamación de Endesa.

De esta forma revoca la sentencia y también desestima el recurso contencioso-administrativo que había interpuesto Endesa Generación contra el decreto del Ayuntamiento (de julio de 2007) en el que no se admitía la modificación de la matrícula del IAE de 2006 por la paralización del Grupo 3 de la Central Térmica. Este paro se produjo para adaptar las instalaciones a las normativas europeas relativas a las emisiones contaminantes. Las dos sentencias difieren en cuanto a la competencia municipal a la hora de conceder y denegar reduc-

La Xunta retoma, tras más de cuatro meses parada, la obra de los pisos intergeneracionales de As Pontes

Después de cuatro meses de parálisis, al fin se han retomado los trabajos de construcción de la que será la primera promoción de vivienda y servicios que levanta la Xunta en la villa de As Pontes. Se trata de las futuras viviendas intergeneracionales, en las que se alojarán por igual jóvenes y mayores. La convivencia, idea del área de Vivenda, fomentará la integración entre los distintos grupos de edad. Según el proyecto original, este mismo año se ha consignado una inversión de 1,5 millones de

nas Somozas e Ortigueira. O resto dos 29 plans corresponden a empresas de Cerceda, Carballo, Culleredo, Muras, Xermade e Carral. Na Mesa para o Desenvolvemento do Plan do Cabrón, na que participan a Consellería de Innovación e Industria, os concellos das Pontes e Cerceda e os sindicatos CC.OO. e UXT, priorizáronse os proxectos que recolleron unha parte do emprego xerado destinado aos plans de recolocación dos traballadores procedentes das empresas auxiliares da antiga mina das Pontes, cuxa media de idade sitúase entre os 40 e os 50 anos.

De feito, do total de postos que se xerarán na comarca neste período e que supera o medio milleiro -505 fronte aos 571 que se crearán en todas as zonas mineiras da comunidade-, máis do 20% irá destinado á contratación deste colectivo, como medida para reactivar a economía e o emprego da zona.

ciones. El TSXG entiende que el Concello de As Pontes sí es competente para hacerlo. Además, explica que el ámbito normativo posibilita la rebaja pero que en este caso concreto no se dan las circunstancias que favorecerían esa decisión. Entre otros puntos se refiere al apartado 4 de la regla 14 de la Instrucción del Impuesto.

Según el fallo judicial, "lo que se regula es una serie de eventos inmediatamente relacionados con la fuerza mayor (...) o a la naturaleza coercitiva de lo resuelto por una autoridad judicial. Eventos todos ellos que poseen la nota común de imprevisibilidad". No se dan estas circunstancias en el caso de Endesa porque "se paraliza uno de los Grupos de la Central de As Pontes en cumplimiento de una normativa comunitaria (la Directiva 2001/80/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre) que recogió unos plazos suficientemente amplios para la realización de las adaptaciones precisas en las industrias de referencia".

euros con la intención de levantar 32 pisos de protección pública que serán ofrecidos en alquiler a la población mayor y joven del municipio. Serán viviendas o apartamentos de una o dos habitaciones con espacios compartidos y con la particularidad de que la planta baja será ocupada por un centro de día de atención a personas mayores, un servicio muy demandado en As Pontes. Para eso, se utilizará una parcela de unos 500 metros cuadrados cedida por Endesa en la calle Sergio Rivera Chao.

Investigan si una empresa que nunca llegó a abrir cobró ayudas para contratar a discapacitados

Agentes de la Brigada de Delincuencia Económica de la Guardia Civil se trasladaron desde Madrid a As Pontes para investigar una supuesta estafa de 340.000 euros (381.965 con los intereses), relacionada con la empresa Panorámica Dixital.

Es una compañía que estableció una nave en el polígono industrial de Penapurreira, contrató a diez discapacitados de la villa y pidió ayudas de la UE para comarcas mineras en crisis. Según fuentes del Ministerio de Presidencia, la Oficina Nacional de Investigación del Fraude ha intervenido en el asunto. Los guardias civiles interrogaron a discapacitados que fueron contratados y llegaron a cobrar mes y medio de sueldo. Fernando Fernández, uno de ellos, ha señalado que a finales del 2003 a través de la asociación de discapacitados A Xanela supo que daban trabajo para hacer en casa. Luego, un tal Miguel, en nombre de Panorámica Dixital, le dijo que la empresa lo formaría «en el diseño de páginas web en casa». También se le instalaría un ordenador, pero nunca llegó a ver el equipo.

Tras percibir un primer salario, se le anunció que se le reducía a la mitad. Lo siguiente fue la rescisión del contrato. Juan García Gómez, presidente de A Xanela, fue el contacto entre el referido Miguel y los discapacitados y le duele esta situación porque, al verse en lo que parece un engaño, sufre doblemente por ser personas discapacitadas las utilizadas. «El tal Miguel me llegó desde el Concello y hablamos tres o cuatro veces», comenta. Le facilitó una lista de unos once discapacitados que podrían ajustarse al trabajo. Tres meses después dejó de saber de él, y fue a la nave del polígono de Pena-

pureira, sin resultado alguno:

«**Aquello estaba vacío de todo**». El pasado 24 de septiembre, al mostrar la nave vio que en el exterior seguía el coche del representante de Panorámica Dixital, con hierba en su entorno, muestra de que lleva allí tanto tiempo como la empresa cerrada. «Traté de ponerme en contacto en los teléfonos que me dejó, pero tampoco contestó». «Los chavales estaban como niños con zapatos nuevos porque podían ganarse la vida por ellos mismos, por eso el desengaño fue enorme», añade Juan García. Panorámica Dixital, en noviembre del 2006, presentó un procedimiento concursal en el Juzgado de lo Mercantil de A Coruña. Presidencia sostiene que la empresa cobró ayudas por más de 300.000 euros para proyectos que no ejecutó, como la producción de reprografía digital y la creación de discos compactos y deudados publicitarios.

La Guardia Civil cree que Panorámica Dixital se creó solo por las subvenciones. La Agencia Tributaria había sido informada de «irregularidades» en el cobro de las ayudas públicas. La Guardia Civil cree que la empresa Panorámica Dixital, S. L. fue creada y dotada de vida laboral «con la finalidad de cobrar subvenciones», pasando luego a los once discapacitados que contrató en As Pontes al desempleo. Los agentes de la sección de la bri-

gada de Delincuencia Económica y Fiscal del instituto armado que estuvieron en As Pontes tratan de aclararlo. El grupo de discapacitados afectados por esta situación, según han explicado varios de ellos, se sienten engañados. La compañía, que levantó una nave en el polígono industrial de Penapurreira, llegó a percibir una ayuda de 340.000 euros de la Administración, a través de ayudas europeas canalizadas a través de las comarcas mineras en crisis, como está declarada la de As Pontes, por el cierre de la mina de lignito.

Las empresas que se asientan en la zona pueden acogerse a importantes incentivos, si bien se les exige la puesta en marcha del proyecto, con alguna aportación propia por parte de los promotores. Pero pronto se sospechó que algo raro había porque pronto en la delegación de Economía y Hacienda en Galicia observaron «irregularidades cometidas por la empresa que podrían implicar incumplimientos de las condiciones requeridas para el disfrute de la subvención concedida», según un escrito que la delegación remitió al servicio de inspección regional de la Agencia Tributaria. Tanto los discapacitados contratados como la asociación de discapacitados A Xanela nada han vuelto a saber del representante de la empresa que les había hablado maravillas de la iniciativa.

Panorámica Dixital creó empresas a las que adjudicaba sus contratos

La compañía se asentó en As Pontes para cobrar ayudas públicas, pero nunca llegó a funcionar. El Juzgado de lo Mercantil de A Coruña ha dictado sentencia sobre la crisis de la empresa Panorámica Dixital, de As Pontes, declarando «culposo» el concurso de acreedores a que se acogió, con deudas por más de un millón de euros. La empresa nunca había llegado a funcionar a pesar de que recibió importantes ayudas procedentes del programa de reindustrialización para comarcas mineras (Plan del Carbón).

Auto contratación. La compañía, cuyo representante en la villa pontesa era Miguel Mourón Marín, presentó concurso voluntario de acreedores en el Juzgado Mercantil de A Coruña, con jurisdicción sobre toda la provincia. El administrador concursal descubrió prácticas irregulares en su contabilidad. Entre otras anomalías advirtió que existían auto contrataciones, es decir, que Panorámica Dixital compraba o adjudicaba contratos a entidades creadas por sus mismos

socios. Existen también diligencias penales incoadas en contra de los promotores por iniciativa de la Agencia Tributaria, por lo que el Ministerio Fiscal ya ha intervenido y una unidad especial de la Guardia Civil ha estado en As Pontes para tomar declaración a los trabajadores que había contratado esta empresa.

La cuantía. Según el expediente incoado por el Ministerio de Industria para recuperar las ayudas percibidas por los socios de Panorámica Dixital, la cuantía de la subvención ascendió a 340.431 euros, abonados en septiembre del 2004. Al año siguiente, la Oficina Nacional de Investigación del Fraude se dirigió a la Agencia Tributaria para pedir toda la información existente sobre el proyecto.

Panorámica Dixital había solicitado ayudas para la creación de una empresa dedicada a la reprografía digital de gran formato, con una inversión declarada de 1,7 millones de euros y la creación de 21 puestos de trabajo. El Instituto Galego de Promoción Económica (Igap) dio

su visto bueno a la iniciativa. El Concello de As Pontes le concedió la licencia de obras para la nave, en el 2003, permiso que también obtuvo de la Consellería de Medio Ambiente. Las empresas que se acogen a estas ayudas del Plan del Carbón tienen la obligación de mantener su actividad por un período mínimo de tres años y alcanzar los objetivos de creación de empleo que anunciase.

Desconocidos. Parece que algunos de los trabajadores que figuraban en la nómina de Panorámica Dixital nunca llegaron a pisar As Pontes. Residían en Cataluña, de donde procedían parte de los socios que crearon la sociedad, ahora investigada por la Guardia Civil. Los inspectores enviados para esclarecer lo ocurrido se encontraron cerrada la empresa del polígono industrial de Penapurreira, sin actividad ni en el interior ni en el exterior de la nave.